TENDENCIAS – POBLACIÓN PENITENCIARIA

EVOLUCIÓN POBLACIONAL

Datos estadísticos y análisis de gráficos del periodo 2012 al 2018. Nuestra población Penal ha tenido variaciones a nivel de los años, datos estadísticos recopilados por el departamento de seguridad y por parte de proyectos especiales muestran que la población ha incrementado de 14,477 personas privadas de libertad (PPL) en el año 2012 a un 16,153 PPL en el 2018, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

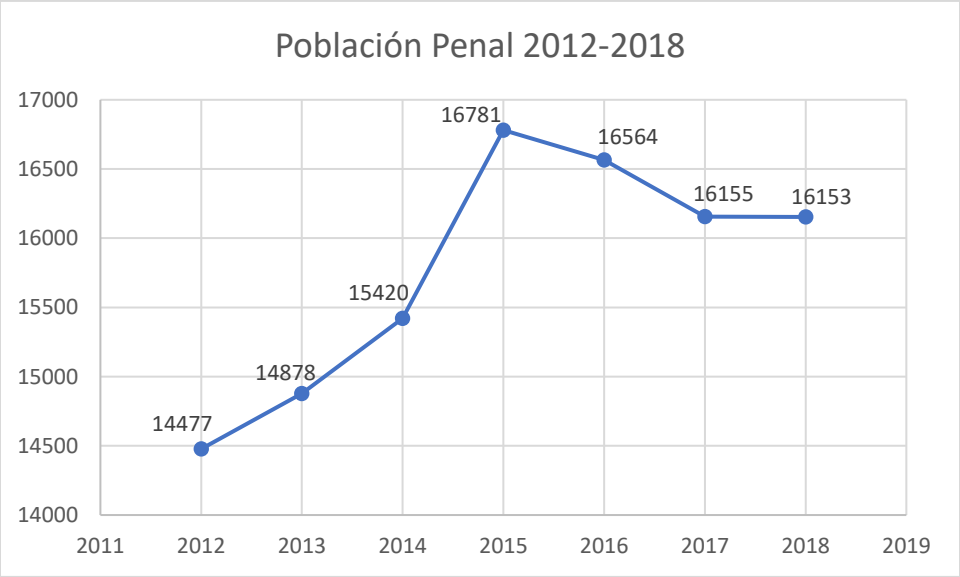

En cuanto a la diferenciación entre la población masculina vs la población femenina a lo largo del tiempo hemos podido observar que la población en general esta tendiendo a ser mayor en la en el generó masculino ya que en el 2012 la población masculina representaba un 93% y la población femenina un 7%, hoy día estos número son levemente diferentes ya que para el 2018, la población masculina representa un 95% y la población femenina representa un 5% de la Población Penal total, lo cual se traduce en un incremento de un 2% en el genero masculino y una reducción del 2% para el genero femenino. Todo esto se puede observar con la siguiente tabla:

Población Penal por Sexo					
Año	Masculino	M%	Femenino	F%	Total
2012	13457	**93%**	1020	**7%**	14477
2013	13819	93%	1059	7%	14878
2014	14379	93%	1041	7%	15420
2015	15691	94%	1090	6%	16781
2016	15599	94%	965	6%	16564
2017	15281	95%	874	5%	16155
2018	15284	**95%**	869	**5%**	16153

Si llegamos a analizar los datos estadísticos con un enfoque de población nacional vs población extranjera podemos concluir que estos 3 últimos años (2016, 2017, 2018) la proporción ha sido la misma, siendo un **90%** población nacional y un **10%** población extranjera con respecto al total de la Población Penal total.

Por otro lado, si nos enfocamos en las características judiciales de la Población Penal, en los últimos 3 años podemos observar que entre el 2017 al 2018 existió un cambio significativo en cuento a la proporción de condenado vs procesado, con una variación del **3%**. Todo esto se traduce en características externas, excluyentes a las características particulares de la Población Penal de Panamá, tal y como fue la llegada del spa en el interior 2 de septiembre del 2011 y en la ciudad 2 septiembre del 2016.
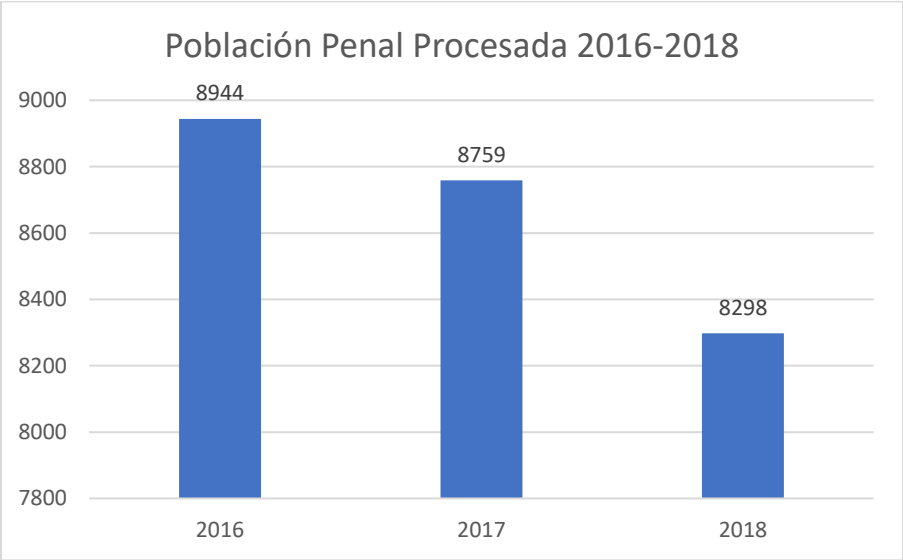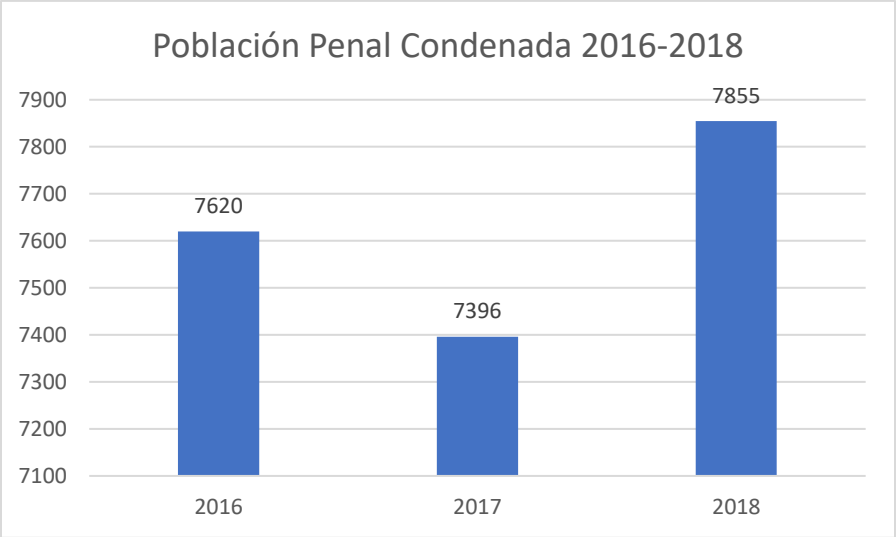
Dicho lo anterior para la población penal procesada ha habido una disminución y para la población penal condenada ha habido un aumento a lo largo de los últimos 3 años, tal y como se muestra en los siguientes gráficos: